

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/854/1997.—REAL MADRID, CLUB DE FÚTBOL, contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 2 de junio de 1998.—El Secretario.—33.613-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/501/1998.—HERMANOS BÉJAR, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra dos resoluciones del Ministerio del Interior de fecha 12-2-1998, sobre abono de intereses de demora por obras de rehabilitación de fachadas y nueva acometida eléctrica en la Brigada de Seguridad Ciudadana de Ceuta, así como del contrato de obras de rehabilitación de fachadas y calefacción en la Comisaría Provincial de Policía de Cádiz.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 3 de junio de 1998.—El Secretario.—33.604-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/551/1997.—Don MAMADOU TURE contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 26-2-1997, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo.—33.589-E.

1/278/1998.—Doña CINTHIA SMITH contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 24-2-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo.—33.595-E.

1/228/1998.—Doña GOYE CLEMENT contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 24-2-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo.—33.607-E.

1/509/1998.—Don VÍCTOR CAZACENCO contra resolución del Ministerio del Interior.—33.633-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/236/1998.—Don MILOU BAHOU ROUANE y otros contra resolución del Ministerio del Interior.—34.774-E.

1/286/1998.—Don WASHINGTON LÓPEZ FARIAS contra resolución del Ministerio del Interior.—34.776-E.

1/56/1998.—Don VIOREL CIRPACI contra resolución del Ministerio del Interior.—34.787-E.

1/316/1998.—Don VICENTE CARDONA VERDERÁ contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente.—34.788-E.

1/360/1998.—Doña MARÍA ROSA ROURA FANTOBA y otras contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente.—34.790-E.

1/386/1998.—Don JUAN MOLINA ARENAS contra resolución del Ministerio del Interior.—34.792-E.

1/306/1998.—Don TIMOTHY HARVEI CHRISTIAN COMBE contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente.—34.797-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/30/1998.—Doña SILVER IREDIA contra resolución del Ministerio del Interior.—33.579-E.

1/53/1998.—Doña CYNTHIA JOHSON contra resolución del Ministerio del Interior.—33.581-E.

1/193/1998.—Doña JOY IDAHOSA contra resolución del Ministerio del Interior.—33.591-E.

1/483/1998.—Don NICOLAE MOLDOVAN contra resolución del Ministerio del Interior.—33.597-E.

1/493/1998.—Don PAÚL NGANDO DOPOKO contra resolución del Ministerio del Interior.—33.599-E.

1/133/1998.—Don ADIJAT OLAYIWOLA contra resolución del Ministerio del Interior.—33.600-E.

1/1.100/1996.—Don OGANES LEVONOVICH GALSTIAN contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 30-11-1995, sobre denegación del derecho de asilo.—33.601-E.

1/33/1998.—Doña BEAUTY LUCKY contra resolución del Ministerio del Interior.—33.605-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 8 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/331/1998.—Don MOURAD BOUBAKER contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 10-2-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo.—33.571-E.

1/361/1998.—A. TURBO RENT A CAR, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente de fechas 21-11 y 19-12-1997, sobre deslinde de los bienes de dominio público-marítimo terrestre en el término municipal de Formentera.—33.573-E.

1/281/1998.—Don PRINCES DEBORA OSARITE contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 24-2-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de la concesión del derecho de asilo.—33.574-E.

1/141/1998.—SEGURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio del Interior (Dirección General de Instituciones Penitenciarias) de fecha 14-1-1999, sobre desestimación de reclamación de cantidad adeudada por servicios de vigilancia y seguridad prestados en el Centro Penitenciario de Segovia.—33.594-E.

1/2.780/1996.—Don ALIMOU BOIRO contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 22-8-1996, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo.—33.610-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/526/1998.—Don ISMAEL DIEGO ABASCAL contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 9 de junio de 1998.—El Secretario.—34.781-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/507/1998.—Doña CYNTHIA AKINWUMI contra resolución del Ministerio del Interior.—33.616-E.

1/365/1997.—Don JUAN CARLOS FERREIRO TORRES contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 27-1-1997, por la que se desestima la petición de reexamen de la resolución de 23-1-1997, por la que se inadmita a trámite la solicitud de asilo.—33.625-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 10 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/522/1998.—Doña ROCÍO DE FÁTIMA JARAMILLO TORRES contra resolución del Ministerio del Interior.—34.793-E.

1/520/1998.—Doña MARÍA JESÚS GIL BOLADO contra resolución del Ministerio del Interior.—34.794-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/173/1998.—Don MARRY PETER contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de junio de 1998.—El Secretario.—34.777-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/675/1997.—Don CORNEL BUNESCU y otro contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 30-9-1997, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de asilo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artícu-

los 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de junio de 1998.—El Secretario.—33.621-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/320/1998.—Doña MARIAM OBAIKA contra resolución del Ministerio del Interior.—34.795-E.

1/142/1998.—Don PAOLO CANTALUPPI contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente.—34.796-E.

1/815/1997.—Doña JOY ONI contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 30-5-1997, sobre denegación del reconocimiento de la condición de refugiado y del derecho de asilo.—34.804-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/925/1997.—FEDERACIÓN GALEGA DE ACADEMIAS y otros contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 25-11-1997, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10-12-1997).—34.798-E.

1/845/1997.—Don PAÚL MOTOWO EKONDE contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 11-12-1996, sobre la que se desestima recurso contra resolución de 2-8-1996, por la que se denegaba la solicitud de reexamen del expediente de asilo.—34.807-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo

contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/177/1998.—Doña MIRCEA CIURARIU contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 18 de junio de 1998.—El Secretario.—34.811-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/225/1998.—Don TIMOTHY ADEKEYE OYE-WOLE contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 15-1-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de asilo.—34.800-E.

1/255/1998.—URBANIZACIONES DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente (Ref. C-DL-14-Barcelona, JM/CS) de fecha 13-11-1997, sobre deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del término municipal de Viladecans (Barcelona).—34.801-E.

1/557/1998.—Don ARAM BORISOVICH AKOPYAN contra resolución del Ministerio del Interior.—34.808-E.

1/847/1997.—Doña MATHIE BAKA AMINE contra resolución del Ministerio del Interior.—34.812-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/681/1998.—AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 27-3-1998, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Sociedades.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de mayo de 1998.—El Secretario.—33.647-E.